

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 061 -2018-SUSALUD/S

Lima,

10 ABR. 2018

VISTOS:

El Informe N° 00174-2018/OGPER del 10 de abril de 2018, del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas y el Informe N° 00185 -2018/OGAJ del 10 de abril de 2018, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 58-2018-SUSALUD/S de fecha 09 de abril de 2018, se acepta la renuncia formulada por la Licenciada Cynthia Ormeño Yori, al cargo de confianza de Directora General de la Oficina General de Administración de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, mediante Informe N° 00174-2018/OGPER de fecha 10 de abril de 2018 la Oficina General de Gestión de las Personas ha emitido opinión favorable para la encargatura de las funciones del cargo de Directora General de la Oficina General de Administración de la Superintendencia Nacional de Salud, a partir del 10 de abril de 2018, a la abogada Flor de María Pérez Bravo, en adición a sus funciones de Asesora de la Secretaría General;

Que, conforme al artículo 56 del Reglamento Interno de Trabajo de la entidad, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 046-2015-SUSALUD/SG, el encargo de funciones consiste en el desplazamiento en el cargo del trabajador de manera temporal, excepcional y fundamentada, que sólo procede cuando el trabajador cumple con el perfil del puesto vacante; en ningún caso debe exceder el período presupuestal y debe contarse con el consentimiento previo del trabajador;

Que, estando a los documentos de vistos y a fin de garantizar la buena marcha institucional, resulta necesario encargar las funciones del cargo de Directora General de la Oficina General de Administración, sin irrogar gasto adicional a la Institución;

Con los vistos del Secretario General, del Director General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, los artículos 36 y 37 y el literal b) del artículo 59 del Reglamento Interno de Trabajo de SUSALUD, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 046-2015-SUSALUD/SG.





SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR desde el 10 de abril de 2018, las funciones del cargo de Directora General de la Oficina General de Administración, a la abogada **FLOR DE MARÍA PÉREZ BRAVO**, en adición a sus funciones de Asesora de Secretaría General, sin irrogar gasto adicional a la Entidad.



Artículo 2.- NOTÍFIQUESE la presente Resolución a la interesada para su conocimiento a la Oficina General de Gestión de las Personas, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web Institucional.

Regístrese y comuníquese

CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL
SUPERINTENDENTE

